

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

INFORMA

A los ciudadanos que tengan vehículos automotores de propiedad de la Cámara de Representantes, en calidad de poseedores o tenedores, que se acerquen a la sede Administrativa de esta Corporación ubicada en la carrera 8 No. 12-02 de la ciudad de Bogotá para efectuar los trámites de traspaso ante el respectivo organismo de tránsito.

Se cuenta con el término de once (11) días hábiles siguientes a la publicación de este aviso, es decir, hasta el 20 de mayo de 2022, en caso de no presentarse durante este tiempo se realizará el traspaso a persona indeterminada con fundamento en la resolución No. 0003282 de 2019 "por medio de la cual se establece los requisitos y el procedimiento especial para el registro de propiedad de un vehículo a persona indeterminada" expedida por el Min Transporte.

En constancia


JORGE CASTRO SALCEDO

Jefe División Servicios

Proyecto Daniela Camargo Santamaría

Revisó Félix Ojeda